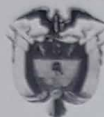


República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CARRERA 9 No. 11-45 PISO 4

ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISA

ACCION DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA 11001-31-03-008-2020-00148-00 de Mercedes del Pilar Valero Pérez contra el Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá y OTROS.-

Que mediante providencia calendada VEINTICINCO (25) de JUNIO de DOS MIL VEINTE (2020), proferida por la Dra. ELSA JANETH BARBOSA VILLALBA, DISPUSO:

"A voces de lo estatuido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, el Despacho dispone: CONCEDER la impugnación interpuesta por MERCEDES DEL PILAR VALERO PÉREZ contra la sentencia de fecha 16 de junio de 2020. En consecuencia, por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta Ciudad – Sala Civil. Comuníquese esta decisión a las partes, por el medio más expedito. CÚMPLASE, ELSA JANETH BARBOSA VILLALBA JUEZ"

Por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a: CUANTO TERCERO CON INTERÉS, CONSIDERE TENER DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO En consecuencia, se fija por un (1) día el presente.

SE FIJA EL 30 DE JUNIO DE 2020 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 30 DE JUNIO DE 2020 A LAS 05:00 PM

PUBLICACIÓN EN EL LINK DE LA PAGINA WEB DEL JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIA

